



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2014**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Cayetana Serrano Fernández
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García

D^a Beatriz Izquierdo Algarra

D. Antonio Cotallo Infante

D. José Carlos Torres González

D. Andrés Bernardo Molina Aldea

D. Roberto Pico Raimundo

D. Antonio Heredia Morante

D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintiséis de junio de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Toma la palabra el Sr. Pico, para mostrar la disconformidad de su Grupo con la inadmisión de la propuesta presentada acerca de la celebración de una encuesta popular para conocer la opinión de los vecinos del Distrito acerca de la continuación de la monarquía o la instauración de una república en España, tras la dimisión del antiguo rey.

Vicálvaro, dice el Sr. Pico, es un Distrito republicano al que le hubiera gustado pronunciarse acerca de esta cuestión pero, en cualquier caso, tal y como sucedió en el pasado, puede que en este país finalice la etapa monárquica.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que, como ya se dijo en la reunión de portavoces, la inclusión o no de este asunto en el Orden del Día estaba pendiente del informe de la Dirección General de Relaciones con el Pleno, respecto a su pertinencia. El informe llegó el pasado lunes, y la mencionada Dirección General se pronunciaba en sentido negativo al respecto.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2014.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Punto 2. Proposición nº 2014/0611307, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Que esta Junta Municipal inste, si no tiene competencia para ello, al área o áreas competentes para la construcción de un paso de peatones sobrelevado en la calle de Los Peruchos entre los números 8-10 y 9-13, dando de esta forma continuidad a la zona peatonal que viene desde la calle de los Juglares”.



Defiende la proposición el Sr. Molina, quien dice que la misma no tiene mucha enjundia porque lo que se pretende es que el paso peatonal que existe entre las plazas de Rosa Chacel, Juan Benet y José Prat, tenga continuidad en la calle los Peruchos, donde se ve interrumpido a la altura de los números 8 y 10, por un lado, y 9 y 13 por el otro. Este paso, dice el Sr. Molina, serviría para dar una continuación a este paseo, dotándole de una significación unitaria.

En contestación a esta intervención, el Sr. Gonzalo manifiesta que desde su Grupo Político no existe inconveniente alguno en instar al Área de Movilidad para que realice los estudios necesarios sobre la viabilidad o no de la instalación del paso elevado que se pretende.

El Sr. Morón interviene para informar a los presentes que se ha comprobado que la inexistencia del paso en esta zona no se debe a un capricho u olvido de los técnicos, sino que, el que no existe el mismo en esta zona, es debido a la existencia de un acceso a un garaje comunitario en ese lugar.

El Sr. Cotallo se manifiesta en el mismo sentido, señalando que sería bueno que se estudiase la viabilidad de construcción de este paso elevado.

Sometida a votación la Proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 3. Proposición nº 2014/0615914, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "Ante la situación en la que se encuentra el arenero del parque situado en la calle Efigenia, instamos a la Junta Municipal que señalice y cerque con una pequeña valla el perímetro. Con esta medida evitaremos que los animales hagan uso de dicho espacio reservado exclusivamente para los niños".

La proposición es defendida por el Sr. Morón quien señala que es evidente que se han iniciado los trabajos de acondicionamiento en los jardines existentes en la zona, pero que la situación del arenero de la zona donde juegan los pequeños es inadmisible, por cuanto sigue siendo utilizada por los vecinos que pasean a sus perros, con el riesgo sanitario que ello implica para los niños que hacen uso de los elementos instalados en el mismo.

Dice el Sr. Morón que sería suficiente con la instalación de una placa en la que se advierta que nos encontramos ante una zona de juegos infantiles y la de una valla perimetral que aísle dicha zona del resto.

En contestación a esta intervención, la Sra. Coronado apunta que es cierto que en este parque existe esa zona infantil que no está protegida por ningún tipo de valla, por lo que su Grupo no tiene inconveniente en apoyar la proposición para que se inste al área competente, con el fin de que adopte las medidas necesarias para garantizar un mejor uso por parte de los niños, de la zona a la que se refiere la proposición.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.



Dado que las proposiciones numeradas con los números 4 y 9 presentan una práctica identidad en su contenido, las mismas son debatidas en forma conjunta.

Punto 4. Proposición nº 2014/0615937, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Con el objetivo de evitar la creación y propagación de fuego, instamos a la Junta de Distrito que realice en los solares de carácter municipal las tareas de desbroce del forraje acumulado, así como la limpieza de materiales o residuos”.

Hace uso de la palabra en primer lugar, para defender estas proposiciones, el Sr. Heredia, quien pone de relieve que se viene observando como cada año en las parcelas municipales sin edificar, no se procede a su limpieza y mantenimiento, con lo que se puede producir el hecho de que, como ya ocurrió el año pasado, tengan que intervenir los bomberos para la extinción de incendios que se produzcan como consecuencia de la vegetación seca existente en las mismas.

La Sra. Izquierdo, en el mismo sentido, dice que este tipo de limpieza debe llevarse a cabo todos los años, y al final siempre nos encontramos con que hay que requerir la realización de las mismas en esta época, porque nunca se llevan a cabo en tiempo y forma, por los servicios municipales.

El Sr. Gonzalo, en contestación a estas intervenciones, pone de relieve que desde el Ayuntamiento de Madrid se realizan los trabajos de desbroce de los solares del Distrito a través de diferentes medios, según la naturaleza del suelo.

Los solares de titularidad privada deben ser desbrozados, y mantenidos en buenas condiciones, por sus propietarios y, en consecuencia, cuando se detecta, por parte de los servicios técnicos municipales, un solar de estas características en malas condiciones, se procede al levantamiento del correspondiente acta, para requerir al titular su mantenimiento o, si se estima necesario, para incoar el correspondiente expediente de ejecución sustitutoria. De estos expedientes, dice el Sr. Gonzalo, en lo que va de año, se han iniciado un total de 12.

Con respecto al resto de los solares, es decir, a los de titularidad municipal, el Sr. Gonzalo dice que cada año se planifica una campaña de desbroce que dura desde mayo hasta septiembre, durante la cual se desbrozan, antes o después, todos los solares cuya calificación sea de zona verde o viario, en función de su prioridad, teniendo en cuenta las características del mismo, tales como proximidad a edificios, inclusión en la trama urbana, etc.

El resto de solares municipales, dice el Sr. Gonzalo, es decir, aquellas parcelas incluidas en el inventario del patrimonio municipal del suelo, se desbrozan teniendo en cuenta los medios disponibles que sólo permiten acometer un número limitado y concreto de actuaciones, por lo que se prioriza como en el caso anterior, teniendo en cuenta las características propias de cada solar.

El Sr. Pico anuncia el voto a favor de su Grupo, insistiendo en que estas labores deberían hacerse periódicamente, sin necesidad de que se instase su realización.

El Sr. Morón se pronuncia en el mismo sentido.



La Sra. Izquierdo dice que esta circunstancia no debería volver a suceder, puesto que se corre el riesgo de que ocurra lo que aconteció el pasado año.

El Sr. Gonzalo interviene, para apuntar que se instará para que se lleven a cabo las labores con la mayor celeridad posible en aquellos lugares en los que las mismas no está programada, precisión que es aceptada por el resto de los Grupos.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición nº 2014/0615968, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se extienda, en zonas desprovistas, la implantación del sistema de riego por goteo. Además de comprobar el correcto funcionamiento de los actuales circuitos debido a que han encontrado ciertas deficiencias”.

El Sr. Morón interviene para decir que el motivo de la presentación de esta proposición no es otro que el que se han detectado numerosas averías en la red de riego de goteo, que están produciendo que los elementos vegetales se estropeen y que, en no pocas ocasiones, se estén produciendo cuantiosas pérdidas de agua.

La Sra. Coronado, en contestación a la intervención anterior, dice que la implantación progresiva del sistema de riego por goteo se inició en Madrid hace ya bastantes años y que, poco a poco, y en función de la disponibilidad presupuestaria, se han venido realizando actuaciones diversas encaminadas a implantar el sistema en las distintas zonas verdes del Distrito; señalando como ejemplo el que durante el presente año se haya actuado en el Paseo de los Artilleros, en el Parque de la Calle Efigenia, y en el Parque de Valdebernardo, entre otros.

Para finalizar la intervención, la Sra. Coronado dice que el Equipo de Gobierno tiene la intención de dar continuidad a estas actuaciones a lo largo del presente año y de los siguientes, en función de la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento.

El Sr. Morón interviene, poniendo de relieve que la respuesta facilitada en nada tiene que ver con lo que se pretende con la proposición, ya que lo que se pide en la misma, dice, es el arreglo y mantenimiento de la red existente, no hablándose para nada, de nueva implantación.

La Sra. Presidenta dice que los problemas de mantenimiento de la red tienen que ser subsanadas por las empresas de conservación, que son quienes, a través de los servicios contratados, deben llevar a cabo las actuaciones necesarias en este sentido. Pero, prosigue, en la proposición también se hace mención a la necesidad de que se extienda la instalación de este tipo de riego, cosa ésta que, en estos momentos, no es posible.

El Sr. Morón dice que correspondiendo a quien corresponda el mantenimiento de la red, lo cierto es que pasa mucho tiempo entre que se detecta el problema en la misma y se procede a su subsanación por la empresa y que, acabar con esta situación, es lo que se pretende con la proposición formulada.



El Sr. Pico se interesa en conocer si el mantenimiento de la red de riego por goteo corresponde a la Junta de Distrito o, si por contra, corresponde a los servicios del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

Contesta a esta pregunta la Sra. Coronado, en el sentido de que la competencia es del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

El Sr. Pico muestra su sorpresa por esta circunstancia, y anuncia el voto a favor de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Torres muestra la postura favorable de su Grupo en lo que a la extensión de la red de riego por goteo, en forma progresiva, se refiere, y añade que, efectivamente, el mantenimiento de la misma es complicado, aunque insta a que se refuerce el servicio destinado al mismo, para que no se sequen los elementos vegetales.

La Sra. Presidenta anuncia el voto contrario de su Grupo a la proposición presentada, por cuanto, tal y como viene redactada, la misma no puede ser apoyada.

Por otro lado, dice para finalizar, se dará traslado a la empresa correspondiente para que se lleve a efecto la reparación con la mayor celeridad.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 6. Proposición nº 2014/0621730, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro sustituya los bolardos que protegen la zona peatonal de la Plaza de Juan Benet, para garantizar la seguridad de los peatones del distrito.

El Sr. Cotallo, defendiendo la proposición, señala que los bolardos instalados entre el Bulevar Indalecio Prieto y la Calle Ladera de los Almendros han desaparecido, provocando el que en la calle Juan Benet puedan entrar coches, con las situaciones de riesgo que ello conlleva, al encontrarse jugando niños en la misma, así como las molestias que los coches, una vez han accedido a la plaza, generan cuando ponen sus aparatos de música a toda potencia.

En contestación a esta intervención, el Sr. Gonzalo señala que, por parte de los servicios técnicos municipales se ha procedido a realizar una visita de inspección a la zona, y se ha comprobado que, efectivamente, faltan algunos bolardos en la misma.

Informa, el Sr. Gonzalo, de que se ha dado la orden pertinente para la sustitución de los bolardos metálicos, que se llevará a cabo en las próximas fechas, pero que, sin embargo, en lo referente a los bolardos de piedra, los mismos se repondrán cuando éstos se encuentren a disposición del Ayuntamiento, una vez fabricados expresamente, por lo que el tiempo de espera para su reposición será algo mayor.

El Sr. Cotallo hace uso nuevamente de la palabra, señalando su apreciación acerca de que este último inciso del Sr. Gonzalo acerca de los elementos de piedra suena, como siempre, a excusa para dilatar la solución del problema.



La Sra. Presidenta interviene, informando a los presentes de que los bolardos de piedra tienen que ser fabricados exclusivamente previa petición, no estando a disposición del Ayuntamiento en forma inmediata.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 7. Proposición nº 2014/0621757, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro abra comedores escolares durante el verano para paliar las necesidades básicas de alimentación de todos los menores del distrito.

Defiende la proposición el Sr. Cotallo, quien dice que diversas ONG's, no sospechosas de ser tendenciosas, han detectado que el número de menores a los que afecta la malnutrición ha aumentado en los últimos tiempos en un 30%, lo que demuestra una cruda realidad que no es otra que, en nuestro país hay muchos, demasiados, niños, que por diversas causas se encuentran mal alimentados. En nuestra Comunidad, el Presidente Autonómico, como casi siempre, se limita a echar balones fuera en este tema, diciendo que este tipo de problemas no existe. Y a pesar de ello, sin duda, la crisis está afectando a un buen número de familias, siendo los niños los más perjudicados.

Desde el Distrito, prosigue, es necesario que se haga algo en este sentido, y es por ello por lo que se ha presentado esta proposición, para que los niños en vacaciones puedan ver sus necesidades básicas de alimentación medianamente cubiertas.

La Sra. Ricoy contesta a esta intervención, señalando que el Ayuntamiento ha sido consciente en todo momento de la especial vulnerabilidad de los niños cuyas familias padecen situaciones de pobreza, desempleo y otras problemáticas; y condicionan negativamente el normal desarrollo personal y relacional de los menores. Como muestra de ello, dice la Sra. Ricoy, se ha producido un notable impulso durante la última década, de la Red de Atención a las Familias y de Protección a los Menores, para prevenir y paliar las circunstancias que tienen estas situaciones sobre su desarrollo y bienestar. En este sentido, añade, durante el año pasado esta Red prestó atención a un total de 37.738 familias, un 6,5% más que el año anterior, y a 39.014 menores, lo que supone un promedio mensual de 10.839 familias y 17.994 menores atendidos.

Por otro lado, dice la Sra. Ricoy, los Servicios Sociales del Distrito conocen y aplican perfectamente los mecanismos adecuados para detectar las situaciones de necesidad, y están respondiendo a estas necesidades con las prestaciones oportunas, económicas para ayudar a las familias: el comedor escolar, y de emergencia para cubrir necesidades básicas a familias sin recursos. Pero también, iniciativas técnicas para promover la prevención y la atención a las familias y a los menores.

Prosiguiendo con la intervención, apunta que según puso de manifiesto la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana, en el Pleno del Ayuntamiento de junio del pasado año, se es consciente de la especial vulnerabilidad de la infancia en los hogares donde se padecen situaciones de exclusión social y se ha desarrollado una extensa red de protección y de atención a menores para prevenir y paliar las consecuencias que tienen estas situaciones sobre el adecuado desarrollo de los mismos.



En lo que atañe a ayudas de comedor escolar, la Delegada, dice la Sra. Ricoy, manifestó su compromiso de que se "atenderá a todas las familias que plantean necesidades básicas de alimentos para sus hijos". Y en el año 2012, el número de estas ayudas fue de 2.595, con un presupuesto de 1.024.000 euros, mientras que en 2013 ha sido de 6229 ayudas, con un importe total de 2.020.568 euros; lo que significa que se ha triplicado tanto el presupuesto como el número de beneficiarios. En el primer trimestre de este año 2014, el número de ayudas ha sido de 3.555, con un importe de 1.702.625 euros.

Para el presente año, añade la Sra. Ricoy, el presupuesto para el conjunto de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales asciende a 7.558.740 euros, siendo parte de este presupuesto destinado al pago de las ayudas de comedor, a propuesta de los trabajadores sociales en el ámbito de la intervención social. También, se ha mantenido para este año el crédito especial de 2.500.000 euros para el incremento de los créditos del presupuesto de los Distritos, destinados a las ayudas de emergencia o especial necesidad previstas en la ordenanza correspondiente.

A la vista de estos datos, debe señalarse que el Ayuntamiento cuenta con un importante número de recursos para atender a los menores durante el verano. En total 25.034 plazas, lo que supone que habrá en la ciudad 102 colegios abiertos, y otros centros culturales y sociales donde se ofrecerá atención y comida a los niños. Concretamente, se está hablando de 42 centros escolares en julio, y 21 en septiembre con 13.380 plazas para el programa de centros abiertos en inglés, otros 42 colegios para programas de las asociaciones de padres con otras 4000 plazas, 1996 plazas en otros programas de servicios sociales y otras 2169 financiadas por los planes de barrio; a las que en Vicálvaro, y para facilitar la atención de los menores en situación de riesgo social, se unirán 21 plazas para menores de 3 a 5 años en la primera quincena de julio y 27 plazas en la segunda quincena.

Para el tramo comprendido entre los 5 y 12 años, las plazas serán 33 en la primera quincena y 45 en la segunda de julio; existiendo también plazas en el mes de septiembre para niños con necesidades educativas especiales en los tres períodos, en los centros abiertos en inglés del Distrito que no tendrá ningún costo para la familia, pues el mismo es asumido por el Ayuntamiento mediante la concesión de ayudas económicas.

Asimismo, financiadas a través de los Planes de Barrio, en el Distrito habrá un total de 160 plazas divididas en dos turnos, durante el mes de julio, de campamentos quincenales urbanos, donde también se facilita la comida a todos los niños y niñas participantes.

Para finalizar, dice la Sra. Ricoy que son los Servicios Sociales del Distrito, en el ámbito de la intervención social, los que evaluarán, en relación con la situación de cada familia, el recurso más adecuado a cada necesidad.

El Sr. Morón toma la palabra, mostrándose favorable a la iniciativa presentada, señalando que por su Grupo ya se formuló, en su momento, otra en el mismo sentido, y señalando, además, que el Ayuntamiento debe contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral en este periodo de vacaciones, y fomentar valores de solidaridad. Opinando, para finalizar, que si sólo se prestase el servicio de comida, ello supondría estigmatizar a los niños y familias.

El Sr. Pico expone que las Organizaciones citadas por el Sr. Cotallo en su intervención, ponen de relieve que uno de cada cinco niños de Madrid se encuentra en riesgo de exclusión y de malnutrición, lo que constituye una verdadera vergüenza y un



auténtico escándalo que, por todos los medios ha de tratarse de ser evitado, ya que con sólo un niño que existiese en esta situación, no merece la pena lo que se está cobrando en este foro.

A su juicio, es inadmisible que en un país de Europa como es España, se estén produciendo estas situaciones, y cita lo dicho por el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando dice que lo que necesitan los niños es comer, y comer bien.

Se interesa por conocer si se tiene algún informe sobre esta cuestión en el Ayuntamiento o en la Comunidad Autónoma.

El Sr. Cotallo se muestra decepcionado con la intervención de la vocal Popular, ya que pensaba que en este Partido habría una mayor sensibilidad con respecto al problema grave que se padece. Y es que, añade, muchos niños no vienen desayunados al cole, con los problemas que ello conlleva tanto para su salud como para el rendimiento escolar, y este problema en Vicálvaro aumenta notablemente.

Dice, para finalizar, echar de menos la existencia de centros de este tipo durante el mes de agosto, preguntándose qué es lo que va a suceder con los menores en este periodo.

La Sra. Presidenta contesta a esta última apreciación, señalando que se evaluará la situación y la posición a tomar en función de la demanda que de plazas exista para ese mes, y si es necesario se organizarán las actividades precisas.

La Sra. Ricoy hace uso de la palabra nuevamente, diciendo que son los trabajadores sociales los que mejor conocen la realidad de Vicálvaro, y los que están pendientes de lo que pasa en el Distrito, para proponer la adopción de las medidas oportunas, en una cuestión de sensibilidad que se centra en atender a todas las necesidades del Distrito, puesto que los fondos se van incrementando según se vayan planteando aquéllas.

Dice, para finalizar, que en septiembre se añadirán 7 millones de euros más en becas de comedor, lo que supondrá que se va a extender esta ayuda a 7000 niños más.

El Sr. Pico sigue insistiendo en conocer dónde están, o dónde puede conseguir datos sobre el problema.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 8. Proposición nº 2014/0621774, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal de Vicálvaro realice las actuaciones pertinentes para instalar en los estanques de los parques del distrito aireadores fotovoltaicos para evitar los fenómenos recurrentes de la contaminación de las aguas, principalmente la eutrofización de las mismas.



Defiende la proposición el Sr. Torres, quien dice que los aparatos a que se refiere la misma son unos dispositivos fotovoltaicos conectados a bombas de aire, cuya circulación evita la contaminación por eutrofización de las aguas.

Se trata, dice el Sr. Torres, de una tecnología moderna y renovable, fácil de aplicar, que evitaría un mantenimiento bastante más caro cuando se produce el fenómeno contaminante.

La Sra. Coronado interviene, para decir que por parte de su Grupo no existe inconveniente alguno en apoyar la proposición presentada, por cuanto lo que con ella se pretende conseguir es que la calidad de las aguas, en el Distrito, se mantenga.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 9. Proposición nº 2014/0621783, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Con el fin de prevenir incendios en el periodo estival, se propone a la Junta Municipal el desbroce urgente de todas las parcelas sin urbanizar”.

La proposición número 9, fue debatida en forma conjunta con el asunto número 4, siendo aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición nº 2014/0621790, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Aprovechando las vacaciones escolares, que la Junta Municipal realice las reparaciones pendientes, así como una limpieza profunda en todos los centros educativos de Vicálvaro que no estén abiertos en verano”.

El Sr. Mancera defiende la proposición, poniendo de relieve que el objeto de la misma es conseguir una demanda que ha venido formulándose desde hace años, para que los colegios del Distrito se limpien con mayor profundidad en el período de vacaciones estivales, y a la que, en no pocas ocasiones, se ha contestado desde la Junta que esa limpieza no podía realizarse por tratarse, en algunos casos, de centros abiertos durante el verano.

Por ello, dice el Sr. Mancera, debe procederse a la limpieza y mantenimiento de los colegios que no procedan abrir sus instalaciones en el verano, porque, como ocurre con el tema de los areneros, la situación no es nada boyante, a pesar de que en los pliegos de condiciones que rigen los contratos de mantenimiento, se establece que estos elementos deberán ser renovados una vez al año, en una muestra más de la falta de control que existe acerca del cumplimiento de los contratos.

Dice el Sr. Mancera que este problema de falta de mantenimiento da lugar a que acaezcan hechos como el sucedido en días pasados en la piscina de La Vaguada, instalación en la que se vino abajo la techumbre sin, por fortuna, producir daños personales. O, como también sucedió con el edificio de la Junta Municipal de Moratalaz.



El Sr. Gerente contesta a esta intervención, señalando que en modo alguno puede considerarse cierto la alusión realizada por el Sr. Mancera al cumplimiento de los contratos, ya que por parte de los técnicos municipales se procede a su control permanente.

La Sra. Ricoy contesta a la defensa de la proposición realizada por el Sr. Mancera, señalando que de forma cotidiana todos los veranos se realizan diferentes obras de adecuación y mantenimiento de los centros escolares del Distrito, si bien, lógicamente, las pequeñas obras de mantenimiento o reparación se van realizando a lo largo de todo el curso y en los períodos estivales, como ha dicho, es cuando se realizan aquellas que pueden afectar al normal desarrollo de las actividades lectivas.

En este sentido, prosigue la Sra. Ricoy, este año no va a ser una excepción y ya se tiene previsto por parte de los servicios técnicos de la Junta realizar algunas actuaciones en los mismos, así como una limpieza más intensa, como ya se hace cotidianamente todos los veranos.

Por ello, finalizó la Sra. Ricoy, no se puede apoyar esta proposición, dado que las actuaciones que en ella se piden, se realizan de forma ordinaria todos los veranos.

El Sr. Morón toma la palabra, señalando que por parte de su Grupo se entiende que las limpiezas y actuaciones de mantenimiento más exhaustivas se realicen en verano, como al parecer así se hace. Pero, opina, no está de más que se garantice esta situación a través de la aprobación de esta proposición.

El Sr. Pico muestra la postura favorable de su Grupo a la proposición presentada.

El Sr. Mancera insiste en que su Grupo trae la proposición a esta Sesión porque no se ve, en modo alguno, que las actuaciones de limpieza y mantenimiento, a que se ha referido la Sra. Ricoy, se lleven a cabo. Y dice a la Sra. Ricoy que le recordará, pasado el verano, esta intervención.

La Sra. Ricoy señala que, como ya ha puesto de relieve, las actuaciones de limpieza y mantenimiento más intensivas se realizarán durante el verano.

La Sra. Presidenta dice que, efectivamente, la obra más intensa se hace en período estival, y que otra cosa distinta es el mantenimiento ordinario que puede llevarse a efecto sin interferir en la normal actividad del centro, lo que sucede también con la limpieza del mismo.

La Sra. García solicita, que si es posible, se le facilite un listado con las actuaciones que van a llevarse a cabo, a lo que la Sra. Presidenta contesta que así se hará.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 11. Proposición nº 2014/0619965; presentada por la Asociación de Vecinos de Valdebernardo AFUVEVA, del siguiente tenor literal: "Esta Asociación, una vez comprobado el estado de abandono y degradación en que se hallan los parques periféricos de Valdebernardo (P. Longitudinal de la M40, P. de la Gasolinera, P. del Manantial, P. del Consorcio), propone a este Pleno:

- Una limpieza integral de las áreas ajardinadas,
- El acondicionamiento de las corrientes de aguas de lluvia junto a los paseos y sendas.
- La reposición de bancos y farolas del costado derecho del Paseo Longitudinal (dirección Norte), y de otros parques que se precisarán durante el debate"

El Sr. Obregón, en representación de la Asociación proponente, hace uso de la palabra, para poner de relieve que el mal estado de esa zona es evidente para todos aquellos que la usan habitualmente y pregunta a la Sra. Presidenta, hace cuánto tiempo que no va, porque, últimamente, parece un basurero; invitando a los presentes a que realicen una visita de inspección al punto.

Cita el Sr. Obregón diversas partes del parque, para poner de relieve que se encuentran en una situación lamentable, que debe ser subsanada, puesto que el cuidado de los parques es vital para lograr el equilibrio urbano en concordancia con el desarrollo urbanístico actual.

El Sr. Obregón finaliza su intervención, haciendo entrega a la Sra. Presidenta de unas fotos que pretenden ser el testimonio gráfico de la situación en que se encuentran los parques.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, poniendo de relieve que conforme a lo dispuesto por el Sr. Obregón, dará instrucciones para que se estudie, por los técnicos, la situación actual de la zona y para qué se inste, a quien sea necesario, en caso de que la situación lo demande.

A la pregunta realizada por el Sr. Obregón acerca de cuánto tiempo hacía que no pasaba por la zona, la Sra. Presidenta contesta diciendo que, por una de las zonas apuntadas, por diversas cuestiones que no vienen al caso, pasa prácticamente todas las tardes, y ha podido comprobar que la misma no se encuentra en la lamentable situación a que hace referencia el Sr. Obregón.

El Sr. Heredia toma la palabra, agradeciendo a la Asociación de Vecinos el haber presentado la proposición que se debate, y apunta que, efectivamente en el Distrito existen zonas que se encuentran mejor que otras, y que lo ideal sería que estas últimas se adecentasen en la mayor medida posible.

El Sr. Pico toma la palabra, mostrando su cariño hacia el Sr. Obregón, y anunciando el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada.

La Sra. García interviene para considerar como muy buena idea el que, por parte de todos los Grupos presentes en el Pleno, se procediese a un recorrido conjunto por la zona, para evaluar la situación real de la misma; y para, aprovechando la coyuntura, interesarse por cuando se van a realizar las visitas a los yacimientos arqueológicos.

La Sra. Presidenta dice no tener inconveniente alguno en visitar, tal y como ha dicho el Sr. Obregón, la zona, y finaliza señalando que conoce bien la situación del Distrito y que, a pesar que, como es lógico, muchas cosas se pueden mejorar, se encuentra orgullosa del mismo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de mayo de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 13. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de mayo de 2014.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 14. Pregunta, nº 2014/0611315, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Qué proyectos corresponden a Vicálvaro, dentro del Área de Medio Ambiente y Movilidad, bajo los epígrafes “PLAN DE BARRIOS, MEJORA DE PAVIMENTOS, CALZADAS, ACERAS Y CARRIL BICI” (dotado con 6.275.000 euros) y “DIVERSAS ZONAS AJARDINADAS, MEJORA EFICIENCIA RED DE RIEGO Y ACONDICIONAMIENTO” (dotado con 2.332.000 euros)?”



El Sr. Pico hace referencia a la liquidación del presupuesto del pasado año 2013, y apunta que la misma arrojó un remanente de Tesorería que, al parecer, va a dar lugar a que se realicen un determinado número de inversiones, denominadas sostenibles, solicitando conocer cuál es el criterio para calificar las mismas, así como, el montante de euros a invertir, y en qué, en el Distrito.

En contestación a la pregunta formulada, el Sr. Gonzalo dice que dentro del Plan de Barrios, Mejora de Pavimentos, Calzadas, Aceras y Carril Bici, que está en fase de licitación en estos momentos, las actuaciones que se van a llevar a cabo en Vicálvaro son, el asfaltado de la calle Calahorra entre los números 42 y 44, y 56 a 58, con una superficie de 7.893 m². El asfaltado de la calle Herce, con una superficie de 2.169 m², y el asfaltado de la calle Gallo, con una superficie de 2.100 m².

En lo que se refiere al programa de mejora de zonas verdes en el Distrito, ya se ha tenido una dotación de 254.000 euros para este tipo de actuaciones, de las cuales ya se ha informado en este Pleno, siendo, en concreto, las actuaciones previstas, entre otras, el ajardinamiento lateral de la Calle Vereda del Pinar, la instalación de muros de contención y renovación de plazas estanciales en el Parque de Valdebernardo Este, la instalación de nuevos bancos de fábrica en el Parque de la Calle Péndulo, la creación de una red de riego automático por goteo, mejora de la red de saneamiento y contención de tierras mediante la construcción de un murete en el Parque de la Calle Efigenia, la reparación de la red de saneamiento en la A.P.R. La Dehesa, el ajardinamiento e instalación de nuevas redes de riego en el Bulevar Indalecio Prieto, la instalación de una nueva red de riego en el Paseo de los Artilleros, la nueva canalización de la mediana de la Calle Villablanca y el pavimentado mediante instalación de adoquín de los terrizos existentes en la Calle Lardero.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Pico, solicitando que la intervención anterior conste en acta literalmente, diciendo que en ocasiones confunde conceptos, preguntándose si el tema de las inversiones sostenibles tiene algo que ver con la operación asfalto.

El Sr. Gerente toma la palabra, diciendo que, como consecuencia de los planes de ajuste presupuestarios en el pasado ejercicio presupuestario, ha quedado un remanente de Tesorería, que se destina para inversiones concretas, tras la autorización dada para ello por el Ministerio.

Punto 15. Pregunta, nº 2014/0615997, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "En el marco de actuaciones del pasado plan estratégico industrial, se incluía la colocación de un panel o mapa informativo con el desglose de las distintas empresas ubicadas en el polígono empresarial, ¿Pueden informar de cuál fue su coste?.

En contestación a la pregunta, hace uso de la palabra la Sra. Serrano, quien dice que en esta legislatura se ha puesto en marcha la Estrategia Industrial 12/15, conscientes de la delicada situación del tejido productivo y de la necesidad de estimular la creación de empresas. Por parte del Ayuntamiento de Madrid, se ha consensuado con Comisiones Obreras, UGT y CEIM, en el marco del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo, la estrategia industrial de la ciudad 2012 -2015, que supone la renovación del



compromiso municipal con la promoción empresarial en áreas de actividad económica de la ciudad.

El tótem MU-216 forma parte del sistema de señalización informativa normalizado para áreas de actividad productiva, ideado para guiar visualmente al usuario del emplazamiento de manera sencilla, y tiene como objetivo principal proporcionar una información gráfica detallada en los puntos estratégicos en el interior de los polígonos, un mapa del polígono y un directorio de las empresas allí radicadas, con la finalidad de dotar a los mismos de una imagen homogénea que los identifique desde la aproximación a ellos, así como facilitar la situación de las entradas y salidas del lugar y la ubicación de las empresas a clientes, trabajadores, proveedores y empresarios de tal manera que la inversión redunde en la mejora de la competitividad de estas áreas.

En el polígono de Vicálvaro se ha instalado uno de estos elementos en el que aparecen 56 empresas, que han querido ser incluidas, de un total de 83 establecimientos activos localizados en este espacio industrial, estando situado en la principal vía de acceso, y suministrado e instalado conforme al plan de trabajo aprobado y a las características técnicas recogidas en el expediente 300/2012/01488.

Las principales ventajas de este elemento, dice la Sra. Serrano para terminar, son una información y localización de calidad con una imagen homogénea de los espacios productivos de la ciudad y la mejora de la movilidad interior de los polígonos, identificando el tejido económico en estos espacios productivos de la ciudad y una relación directa entre la administración y administrado, que se refleja en una proximidad al tejido productivo existente.

Punto 16. Pregunta, nº 2014/0616015, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En relación con el blog del distrito “vicalv@blog” y su número total de visitas, podrían concretar ¿Cuántos usuarios únicos (misma IP) hacen uso del blog?.

El Sr. Ruiz toma la palabra, señalando que con los recursos que se cuenta en la actualidad y la capacidad técnica de que se dispone, es imposible el poder discriminar los usuarios únicos que acceden al blog, dentro de las más de 265.000 visitas que en este momento han accedido a este instrumento informático, cantidad que, teniendo en cuenta que en el Distrito hay una población de poco más de 70.000 habitantes, supone una fidelización de los usuarios, que es importante tener en cuenta.

Prosigue el Sr. Ruiz apuntando que en el momento actual, el objetivo no es tanto aumentar el número de los usuarios sino que, sin renunciar a ello, se priorice que los ya existentes sigan utilizando esta herramienta para conocer las actividades culturales y deportivas del Distrito.

Para finalizar la intervención, el Sr. Ruiz pone como ejemplo del funcionamiento de la herramienta el que las inscripciones para campamento de verano este año, 316 niños y niñas inscritos, en su mayor parte, 264, han sido realizadas a través del blog, y sólo 52 lo han hecho de forma presencial en los centros culturales del Distrito es decir, más del 80% de las instituciones se han realizado a través del blog.

El Sr. Heredia dice que está muy bien el número de visitantes apuntados por el Sr. Ruiz, pero el problema es que un solo usuario puede acceder en muchas ocasiones, lo que hace que parezcan que son muchas más las personas que lo han hecho, por lo que sería deseable que se pudiera contar con esta aplicación.

Punto 17. Pregunta, nº 2014/0616046, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿En qué estado se encuentra la instancia, que desde esta Junta se hizo al Área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para el establecimiento de bolardos móviles en la entrada del Centro Social Polivalente, sito en la avenida Real?.

El Sr. Gonzalo contesta a la pregunta, indicando que se tiene el compromiso de que antes de fin de año, se instalarán los bolardos móviles u horquillas que permitan el acceso al Centro Social Polivalente.

Punto 18. Pregunta nº 2014/0621808; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “-¿Cuál es el estado de los proyectos del parque de bomberos de Vicálvaro y del Centro de Especialidades de Vicálvaro, comprometidos en la Agenda 21?

El Sr. Mancera señala que el Plan de Acción Local hacia el Desarrollo Sostenible, tenía previsto la realización de 15 acciones prioritarias entre las que se encontraban el Centro de Especialidades y el Parque de Bomberos para el Distrito.

El pasado día 7 de junio, una manifestación de vecinos recorrió las calles del Distrito, reclamando contra el incumplimiento de estas actuaciones y pidiendo su inmediata construcción.

Por lo que se refiere al Centro de Especialidades, el Sr. Mancera apunta que, en cualquier caso, el mismo ya va a nacer pequeño, al estar prácticamente terminado el desarrollo urbanístico de "El Cañaveral". Y, en lo que atañe al Parque de Bomberos, se podría decir que el mismo no es tanto una nueva instalación como la reconstrucción del ya existente, que en su momento fue demolido por el Alcalde Álvarez del Manzano.

El Sr. Gonzalo informa a los presentes de que la situación de estos proyectos es diferente en cada uno de los casos, ya que el Parque de Bomberos es una propuesta que venía recogida en el programa electoral de su Partido y que, debido a la situación económica que se está atravesando, ha sido necesario aparcar provisionalmente. Sin embargo, prosigue, no se renuncia a llevarla a cabo por lo que está previsto que, en los presupuestos de 2015, exista una dotación presupuestaria para realizar los trabajos técnicos de elaboración del proyecto del mismo.

En cuanto al Centro de Especialidades, añade, hay que decir que la construcción del mismo, aunque efectivamente recogida en la Agenda 21, es competencia de la Comunidad de Madrid el desarrollo de esta actuación. Y en este sentido, consta que desde hace tiempo la política que está llevando a cabo la propia Comunidad es la de no

construir más equipamientos de este tipo, y progresivamente ir sustituyéndoles por hospitales de zona.

Dice para finalizar, el Sr. Gonzalo, que a la vista de lo expuesto, la única previsión que existe en la actualidad sobre nuevos equipamientos sanitarios en el Distrito es la futura construcción de un Centro de Salud en Valderrivas para el que ya hay suelo reservado, y que construirá la Comunidad cuando le sea factible, según su programación y prioridades.

El Sr. Mancera señala que ve lejana la construcción del Centro de Salud, porque la política de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido intentar privatizar la sanidad, lo que hace que sea muy difícil el que se construyan nuevos centros de este tipo.

En lo referente al Parque de Bomberos, el Sr. Mancera dice que su construcción es una promesa electoral del Equipo de Gobierno, y que por lo tanto debería ser cumplida.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 19. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y veintiocho minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González